



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
C.R.L.
Administración Municipal

OSORNO, 4 - DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A _ CARABINEROS DE OSORNO

DECRETO N° 19959 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 362147 fecha 03.12.2013, el TTE. CRL. de Carabineros de Osorno Sr. Eric J. Flores Rosales, mediante la cual solicitan tarima con traslado para el día 19 de diciembre 2013 desde las 11.00 hrs., con la finalidad de realizar una actividad recreativa con los hijos y familiares de Carabineros de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local., esta actividad es de carácter comunitario dirigido al público.

El artículo 05 N°3 y N° 3.3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1493 de fecha 04.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

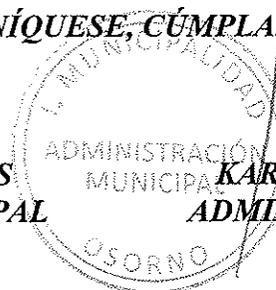
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a Carabineros de Osorno, de derechos municipales por el uso de tarima con traslado, para el día 19 de diciembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIRMAO
- IDOC N° 367989